

BASES DE PARTICIPACIÓN MERCADO MEDIEVAL AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

El Mercado Medieval de Fuensalida es un proyecto de la Concejalía de Festejos en el que la participación social será una característica fundamental. Está dirigido al conjunto de ciudadanos de todas las edades que lo visitan y específicamente a los artesanos y entidades sociales del municipio que participan en él de forma activa.

1.- El Mercado se celebrará en la Plaza del Generalísimo, “La Glorieta” de Fuensalida, del 9 al 11 de Septiembre, en el siguiente horario:

- Viernes 6, de 19:00h a 01:00 horas aproximadamente
- Sábado 7 y domingo 8, de 11:00 a 14:30 horas y de 18:00 a 01:00 horas aproximadamente

La apertura al público será viernes 6 a las 19:00 horas.

2.- Podrán solicitar su participación los artesanos, entidades sociales sin ánimo de lucro y particulares que se ajusten a las normas establecidas en las siguientes bases

3.- La inscripción es GRATUITA. Podrán participar en el Mercado Medieval personas o empresas empadronadas o con sede en Fuensalida, Y empresas, artesanos, profesionales y autónomos de otras localidades que acrediten lo anterior.

4.- Las solicitudes junto a la documentación pertinente, deberá hacerse entrega en las oficinas del Ayuntamiento, en registro. En horario de 9:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes, hasta el 19 de agosto.

5.- Los solicitantes que quieran ofrecer productos relacionados con la alimentación tendrán que acreditar las condiciones óptimas del producto, así como su capacidad para manipularlos con el fin de evitar cualquier riesgo para la salud pública.

6- La organización asignará los espacios, siguiendo sus propios criterios de distribución.

7.- El personal del puesto utilizará vestimenta medieval adecuada al contexto histórico de la celebración del evento. La vestimenta correrá por cuenta del expositor.

8.- Para registrar las solicitudes de admisión correctamente, éstas deberán llegar debidamente cumplimentadas en todos sus apartados junto con la documentación exigida:

- Ficha de Solicitud. (indicando número de metros del puesto)
- Una fotografía del puesto y/o de los artículos a exponer
- Documento que acredite licencia de actividad económica, artesanal o autónomo.

9.- Las admisiones quedarán limitadas a la superficie disponible en La Glorieta. La aceptación definitiva a la solicitud de participación se notificará después de la selección. Una vez publicada la lista de seleccionados.

10.- El montaje del puesto se realizará el viernes 9 de Septiembre de 11:00 a 17:00 horas. Si el espacio no hubiera sido ocupado a las 16:00 horas y no hubiera noticias del titular del mismo, la Organización podrá disponer del espacio para el fin que estime oportuno. El desmontaje se realizará a partir de la hora de cierre de la feria, quedando el espacio libre el lunes a las 11:00 horas

11.- El Comité de Selección podrá dejar en reserva algunas solicitudes de admisión, por si se produjeran renunciaciones o se incumpliera alguna de las bases

12.- Todos los expositores admitidos se comprometen a:

- No exponer productos que no sean los indicados en la inscripción
- Acatar las decisiones que la Organización del Mercado pueda adoptar en el curso del mismo.

- Mantener su estancia en el mismo, desde su inauguración hasta su clausura, debiendo permanecer atendido el puesto de forma ininterrumpida durante la totalidad del horario de apertura del Mercado. De no cumplir éste requisito en futuras ediciones no podrán participar
- Contribuir con el mantenimiento del orden y la limpieza de las zonas comunes, debiendo dejar la superficie ocupada a la clausura del Mercado, en las mismas condiciones en que lo encontró.

13.- La Organización del Mercado no se hará responsable de los daños que se puedan ocasionar por la celebración del mismo derivado de cada puesto, tanto a expositores como a terceros.

14.- Los expositores serán responsables de la seguridad y vigilancia de su puesto. No existiendo servicio de vigilancia proporcionado por la organización

COMISIÓN DE FESTEJOS